

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 087-2024

Guatemala, 25 JUN 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de contar con recursos para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal permanente, por contrato y jornal, con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (bono 14) y bono vacacional, a cargo de varias Unidades Ejecutoras; además, completar la cuota contributiva anual a la Unión Postal Universal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos. En tal sentido, el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y de la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **142** del **25 JUN 2024**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes de forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>972,185</u>	<u>972,185</u>
90	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	35,204	35,204
91	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	326,930	326,930
92	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	395,217	395,217
93	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	7,734	7,734
94	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	21	21	162,638	162,638

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
96	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12	12	44,462	44,462

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
21 Ingresos tributarios IVA Paz
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

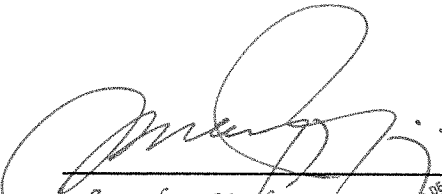
RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>972,185</u>	<u>972,185</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>972,185</u>	<u>972,185</u>
Funcionamiento	972,185	972,185

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q972,185)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones correspondientes.




Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





Jonathan Mejías Zúñiga
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS







DICTAMEN NÚMERO: 142 **FECHA:** 25 JUN 2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q972,185), A CARGO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS.-----

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Oficio DAF 0602-2024/IJChE/lsgm	14/06/2024	2024-42543	21/06/2024

Atentamente, se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Oficio Número DAF 0602-2024/IJChE/lsgm del 14 de junio de 2024, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q972,185, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 31 Ingresos propios, con la finalidad de contar con recursos para cubrir el desfinanciamiento de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, a favor de varias Unidades Ejecutoras; asimismo, la cuota contributiva anual a la Unión Postal Universal, a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
2. La Dirección de Administración Financiera de dicho Ministerio emitió el Dictamen PRESDAF Número 0034-2024 del 17 de junio de 2024 mediante el cual, indicó que es procedente realizar la modificación presupuestaria solicitada, para cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal.

ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley, artículos 3 y 32 determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.



Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

2. En virtud de lo indicado, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntó seis Comprobantes de Reprogramación Consolidación.
3. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en el expediente de mérito, los créditos solicitados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por la cantidad de Q972,185, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 31 Ingresos propios, tienen como propósito cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal permanente, por contrato y jornal con sus respectivos bonos, complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional hasta diciembre del presente año, a cargo de varias Unidades Ejecutoras; asimismo, completar el pago de la cuota contributiva anual a la Unión Postal Universal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
4. Para viabilizar el requerimiento presentado, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, propone debitar asignaciones de varios renglones de gasto de los grupos 0 Servicio Personales, 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros; además, del renglón de gasto 413 Indemnizaciones al personal, con distintas fuentes de financiamiento, las cuales, de conformidad con las justificaciones remitidas, cuentan con economías susceptibles de debitar.
5. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, incluyó las Resoluciones SEGFIS DIPLAN Números 31-2024, 32-2024, 33-2024, 34-2024, 35-2024 y 36-2024 del 11 y 13 de junio de 2024, a través de las cuales indica que los movimientos planteados no tienen afectación en las metas físicas, de las Direcciones Superior; Generales de Aeronáutica Civil; y de Correos y Telégrafos; así como, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) y el Fondo para la Vivienda.
6. Las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables en lo que corresponda de:
 - a) La modificación presupuestaria propuesta, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
 - b) La ejecución de los recursos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, las resoluciones aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la normativa de ejecución presupuestaria; así como, cumplir cualquier otra medida complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia;



Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

- c) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones disminuidas, especialmente en los renglones de gasto 011 Personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 022 Personal por contrato y 413 Indemnizaciones al personal;
- d) Dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el Dos mil Veinticuatro, Artículo 10, en relación a pagar oportunamente el servicio de almacenaje;
- e) El débito del grupo de gasto 0 Servicios Personales, conforme lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 13;
- f) La reprogramación incluida en el expediente de mérito del renglón de gasto 031 Jornales, aprobada mediante Resolución Número DAF 0005-2024 del 11 de junio de 2024;
- g) Aprobar, el Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital número 6, conforme lo estipulado en la Resolución Número DAF 006-2024 del 13 de junio de 2024 y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 11;
- h) Dar cumplimiento a lo indicado en los Acuerdos Gubernativos Números 312-2023 Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el Ejercicio Fiscal 2024; y, 307-2023 Salarios Mínimos para las Actividades Económicas por Circunscripción Económica en la República de Guatemala;
- i) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles; y,
- j) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público;
- k) Promover y velar porque las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas para continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas;
- l) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028; y,
- m) Solicitar previo a la emisión del respectivo Comprobante Único de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas del 03 de enero de 2024, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2024.

WJGO/erhb

8ª. avenida 20-59 zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 ext.: 11700

Página 3 de 5

Síguenos como    @MinfinGt  @FinanzasGt www.minfin.gob.gt



Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

7. El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos; y las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la ejecución de los créditos aprobados, además, de garantizar la calidad del gasto público; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la programación y ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en el presente caso. Asimismo, conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés con vigencia para el Dos Mil Veinticuatro, Artículo 21, las autoridades de las instituciones son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios encaminados al logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria requerida, la Dirección de Administración Financiera (DAF) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el referido Sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q972,185)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); en ese sentido, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas del referido Ministerio; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos referidos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así

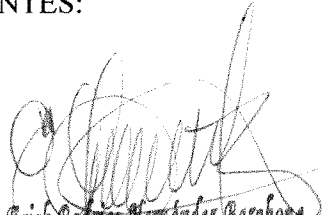


Ministerio de Finanzas Públicas


Dirección Técnica del Presupuesto

como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por consiguiente, responsables de la modificación propuesta y de utilizar correctamente los acreditamientos, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Decreto referido, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.


PONENTES:




Lic. Erick Rodrigo Hernández Barahona
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Jefe en Funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Ronald Fernández Sánchez
SUBDIRECTOR
Dirección Técnica del Presupuesto



Licda. Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto



Ministerio de Finanzas Públicas

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 25 JUN 2024

Resolución Número: 111-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q972,185), A CARGO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS.---

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través del Oficio Número DAF 0602-2024/IJChE/lsgm, del 14 de junio de 2024, solicita autorización a una modificación presupuestaria por la cantidad de Q972,185, con la finalidad de contar con recursos para cubrir el desfinanciamiento de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales a favor de varias Unidades Ejecutoras; asimismo, la cuota contributiva anual a la Unión Postal Universal a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número 142 del 25 JUN 2024, en el cual opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por la cantidad de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q972,185)**, se enmarca en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria en las respectivas partidas; en consecuencia los conceptos vertidos en el mencionado Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; además, de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por consiguiente responsables de la modificación propuesta y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

POR TANTO:

Este Despacho con base a lo establecido en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c).

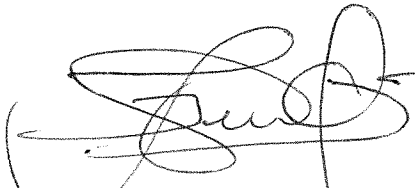
RESUELVE:

I) Autorizar como una previsión presupuestaria, la modificación de asignaciones solicitadas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q972,185)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las entidades, realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas del presupuesto de cada Entidad, conforme a la ley. **II)** Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria referida. **III)** El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización del gasto y las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con la finalidad de contar con recursos para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal permanente, por contrato y jornal, con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (bono 14) y bono vacacional, a cargo de varias Unidades Ejecutoras; además, completar la cuota contributiva anual a la Unión Postal Universal correspondiente al ejercicio fiscal 2024 a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los créditos que se programan en el presente caso. **IV)** Las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos

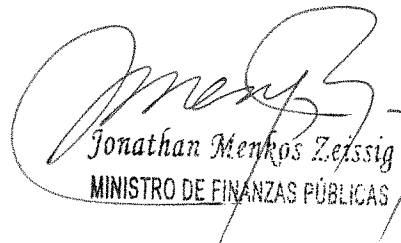


Ministerio de Finanzas Públicas

se deriven conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, debidamente refrendado por las autoridades superiores de esta Cartera, al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para su conocimiento y efecto que proceda. Trasládese el expediente de mérito a la citada Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso.-----


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Jonathan Menkos Zejssig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	90
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-34,409.00	-34,409.00
11130013-01-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-795.00	-795.00
TOTAL ==>		-35,204.00	-35,204.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-01-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	6,141.00	6,141.00
11130013-01-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	763.00	763.00
11130013-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	26,971.00	26,971.00
11130013-01-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	534.00	534.00
11130013-01-00-000-002-000-032-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PC	795.00	795.00
TOTAL ==>		35,204.00	35,204.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/3-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 01 "Actividades Centrales", con recursos de fte 11 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Dirección Superior de esta cartera ministerial)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	90
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-35,204.00		35,204.00	
0000 SIN ORGANISMO	-35,204.00		35,204.00	
0000		-35,204.00		35,204.00
TOTAL		-35,204.00		35,204.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-35,204.00	35,204.00
	ADMINISTRACIÓN	-35,204.00	35,204.00
TOTAL:		-35,204.00	35,204.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/3-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 01 "Actividades Centrales", con recursos de fte 11 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Dirección Superior de esta cartera ministerial)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	6	2,024		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024	25	6	2,024	90
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-35,204.00	35,204.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-35,204.00	35,204.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-35,204.00	35,204.00
TOTAL:			-35,204.00	35,204.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-35,204.00	35,204.00
TOTAL:	-35,204.00	35,204.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/3-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 01 "Actividades Centrales", con recursos de fte 11 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Dirección Superior de esta cartera ministerial)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	6	2.024
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024	25	6
		2024		
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				90

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/3-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 01 "Actividades Centrales", con recursos de fte 11 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Dirección Superior de esta cartera ministerial)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2.024
DÍA	MES	AÑO

Lic. Erick Rodrigo Hernández Barahona
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

[Firma]

[Firma]

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Jefe en Funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
C01 RES No. 1189 del año 2003 CGC
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	91
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-13-00-000-001-000-015-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-326,930.00	-326,930.00
TOTAL ==>		-326,930.00	-326,930.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/4-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios", con recursos de fte 31 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	91
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-13-00-000-001-000-013-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	1,305.00	1,305.00
11130013-13-00-000-001-000-013-1701-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	1,635.00	1,635.00
11130013-13-00-000-001-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	7,062.00	7,062.00
11130013-13-00-000-001-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	310,861.00	310,861.00
11130013-13-00-000-001-000-032-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PC	1,215.00	1,215.00
11130013-13-00-000-001-000-032-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PC	300.00	300.00
11130013-13-00-000-001-000-032-1701-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PC	1,380.00	1,380.00
11130013-13-00-000-001-000-071-0509-31-0000-0000	AGUINALDO	25.00	25.00
11130013-13-00-000-001-000-072-0509-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	31.00	31.00
11130013-13-00-000-002-000-013-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	108.00	108.00
11130013-13-00-000-002-000-013-0501-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	300.00	300.00
11130013-13-00-000-002-000-013-1301-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	260.00	260.00
11130013-13-00-000-002-000-013-1712-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	245.00	245.00
11130013-13-00-000-002-000-013-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	1,600.00	1,600.00
11130013-13-00-000-002-000-071-0501-31-0000-0000	AGUINALDO	25.00	25.00
11130013-13-00-000-002-000-071-1301-31-0000-0000	AGUINALDO	25.00	25.00
11130013-13-00-000-002-000-071-1712-31-0000-0000	AGUINALDO	18.00	18.00
11130013-13-00-000-002-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	150.00	150.00
11130013-13-00-000-002-000-072-0501-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	25.00	25.00
11130013-13-00-000-002-000-072-1301-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	50.00	50.00
11130013-13-00-000-002-000-072-1712-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	35.00	35.00
11130013-13-00-000-002-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	275.00	275.00
TOTAL ==>		326,930.00	326,930.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/4-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios", con recursos de fte 31 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	91
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-326,930.00</u>		<u>326,930.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-326,930.00		326,930.00	
0000		-326,930.00		326,930.00
TOTAL		-326,930.00		326,930.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-326,930.00	326,930.00
	ADMINISTRACIÓN	-326,930.00	326,930.00
TOTAL:		-326,930.00	326,930.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/4-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios", con recursos de fte 31 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	6	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024	25	6	2,024
			DIA	MES	AÑO
					91

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-326,930.00	326,930.00
	50500	Transporte	-326,930.00	326,930.00
		50504 Transporte aéreo	-326,930.00	326,930.00
TOTAL:			-326,930.00	326,930.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS	-326,930.00	326,930.00
TOTAL:	-326,930.00	326,930.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/4-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios", con recursos de fte 31 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	6	2.024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024	25	6
		2.024		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				91

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/4-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios", con recursos de fte 31 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-)

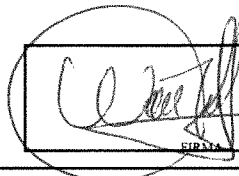
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2.024
DIA	MES	AÑO

Lic. Erick Rodrigo Hernández Barahona
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Jefe en Funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	92
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-100,000.00	-100,000.00
11130013-14-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-100,000.00	-100,000.00
11130013-14-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-95,217.00	-95,217.00
11130013-14-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-100,000.00	-100,000.00
TOTAL ==>		-395,217.00	-395,217.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	3,300.00	3,300.00
11130013-14-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	166,963.00	166,963.00
11130013-14-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	4,107.00	4,107.00
11130013-14-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	53,854.00	53,854.00
11130013-14-00-000-001-000-032-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PC	1,590.00	1,590.00
11130013-14-00-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JC	153,643.00	153,643.00
11130013-14-00-000-001-000-033-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JC	3,672.00	3,672.00
11130013-14-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,822.00	1,822.00
11130013-14-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,666.00	5,666.00
11130013-14-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	600.00	600.00
TOTAL ==>		395,217.00	395,217.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/9-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 14 "Construcción de Obra Pública", con recursos de fte 11 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	92
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-395,217.00		395,217.00	
0000 SIN ORGANISMO	-395,217.00		395,217.00	
0000		-395,217.00		395,217.00
TOTAL		-395,217.00		395,217.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-395,217.00	395,217.00
	ADMINISTRACIÓN	-395,217.00	395,217.00
TOTAL:		-395,217.00	395,217.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/9-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 14 "Construcción de Obra Pública", con recursos de fle 11 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	92
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-395,217.00	395,217.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-395,217.00	395,217.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-395,217.00	395,217.00
TOTAL:			-395,217.00	395,217.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	-395,217.00	395,217.00
TOTAL:	-395,217.00	395,217.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/9-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 14 "Construcción de Obra Pública", con recursos de fte 11 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	6	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024	25	6	2,024
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

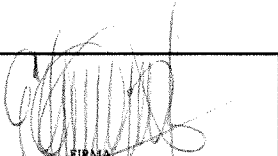
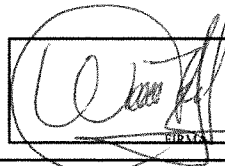
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/9-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 14 "Construcción de Obra Pública", con recursos de fle 11 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

Lic. Erick Rodrigo Hernández Barahona
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Jefe en Funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos del año 2003 CGC
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	6	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024	25	6	2,024
			DIA	MES	AÑO
					93

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-7,734.00	-7,734.00
TOTAL ==>		-7,734.00	-7,734.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	7,734.00	7,734.00
TOTAL ==>		7,734.00	7,734.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/9-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 17 "Servicios de Correos y Telégrafos", con recursos de fte 11 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	93
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-7,734.00</u>		<u>7,734.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-7,734.00		7,734.00	
0000		-7,734.00		7,734.00
TOTAL		-7,734.00		7,734.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-7,734.00	7,734.00
	ADMINISTRACIÓN	-7,734.00	7,734.00
TOTAL:		-7,734.00	7,734.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/9-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 17 "Servicios de Correos y Telégrafos", con recursos de fte 11 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	93
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-7,734.00	7,734.00
	50600	Comunicaciones	-7,734.00	7,734.00
		50601 Comunicaciones	-7,734.00	7,734.00
TOTAL:			-7,734.00	7,734.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
17 - SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS	-7,734.00	7,734.00
TOTAL:	-7,734.00	7,734.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/9-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 17 "Servicios de Correos y Telégrafos", con recursos de fte 11 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	93
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

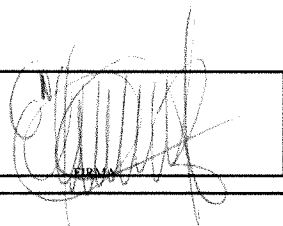
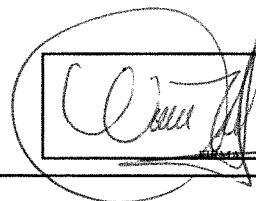
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/9-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 17 "Servicios de Correos y Telégrafos", con recursos de fte 11 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

Lic. Erick Rodrigo Hernández Barahona
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Jefe en Funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos
202 RES-MIN-009 año 2003 CGC
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	6	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	087-2024	25	6	2,024	94
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-19-00-000-001-000-413-0101-21-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-162,638.00	-162,638.00
TOTAL ==>		-162,638.00	-162,638.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-19-00-000-001-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	152,797.00	152,797.00
11130013-19-00-000-001-000-026-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	4,245.00	4,245.00
11130013-19-00-000-001-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	2,830.00	2,830.00
11130013-19-00-000-001-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	2,576.00	2,576.00
11130013-19-00-000-001-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	190.00	190.00
TOTAL ==>		162,638.00	162,638.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132180/8-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 19 "Desarrollo de la Vivienda", con recursos de fte 21 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	94
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21</u> <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	<u>-162,638.00</u>		<u>162,638.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-162,638.00		162,638.00	
0000		-162,638.00		162,638.00
TOTAL		-162,638.00		162,638.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	162,638.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	162,638.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-162,638.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-162,638.00	0.00
TOTAL:		-162,638.00	162,638.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132180/8-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 19 "Desarrollo de la Vivienda", con recursos de fte 21 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	94
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-162,638.00	162,638.00
	110600	Vivienda	-162,638.00	162,638.00
		110601 Vivienda	-162,638.00	162,638.00
TOTAL:			-162,638.00	162,638.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
19 - DESARROLLO DE LA VIVIENDA	-162,638.00	162,638.00
TOTAL:	-162,638.00	162,638.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132180/8-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 19 "Desarrollo de la Vivienda", con recursos de fte 21 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	6	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024	25	6
		2024		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				94

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

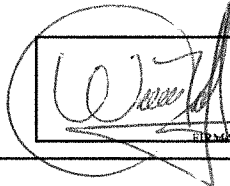
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132180/8-(Modificación presupuestaria dentro del PRG 19 "Desarrollo de la Vivienda", con recursos de fte 21 para fortalecer renglones del grupo de gasto 0 y con ello contar con disponibilidad para efectuar el pago de nóminas hasta el mes de diciembre-2024, a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

Lic. *Erick Rodrigo Hernández Barahona*
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. *Wagner Josué Godínez Orozco*
Jefe en Funciones del Departamento
de Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos
CO2 RES No. 11899 del año 2003 CGC
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	13	6	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	087-2024	25	6	2,024	96
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-002-000-143-0101-12-0000-0000	ALMACENAJE	-44,462.00	-44,462.00
TOTAL ==>		-44,462.00	-44,462.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-99-00-000-002-000-472-0101-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONE:	44,462.00	44,462.00
TOTAL ==>		44,462.00	44,462.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/10-(Modificación presupuestaria debitando recursos del PRG 17, acreditando para el efecto recursos al PRG 99, con la finalidad de contar con disponibilidad para hacer efectivo el pago de la cuota contributiva del ejercicio fiscal 2024 al ente Unión Postal Universal -UPU- a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			13	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024		25	6	2,024	96
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>12</u> <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-44,462.00</u>		<u>44,462.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-44,462.00	-44,462.00	44,462.00	44,462.00
0000				
TOTAL		-44,462.00		44,462.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-44,462.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-44,462.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	44,462.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	44,462.00
TOTAL:		-44,462.00	44,462.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/10-(Modificación presupuestaria debitando recursos del PRG 17, acreditando para el efecto recursos al PRG 99, con la finalidad de contar con disponibilidad para hacer efectivo el pago de la cuota contributiva del ejercicio fiscal 2024 al ente Unión Postal Universal -UPU- a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		13	6	2,024	
			DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	087-2024	25	6	2,024	96
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>44,462.00</u>
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	44,462.00
		10103 Asuntos exteriores	0.00	44,462.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-44,462.00</u>	<u>0.00</u>
	50600	Comunicaciones	-44,462.00	0.00
		50601 Comunicaciones	-44,462.00	0.00
TOTAL:			-44,462.00	44,462.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
17 - SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS	-44,462.00	0.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	44,462.00
TOTAL:	-44,462.00	44,462.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/10-(Modificación presupuestaria debitando recursos del PRG 17, acreditando para el efecto recursos al PRG 99, con la finalidad de contar con disponibilidad para hacer efectivo el pago de la cuota contributiva del ejercicio fiscal 2024 al ente Unión Postal Universal -UPU- a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	13	6	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	087-2024	25	6	2,024	96
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/10-(Modificación presupuestaria debitando recursos del PRG 17, acreditando para el efecto recursos al PRG 99, con la finalidad de contar con disponibilidad para hacer efectivo el pago de la cuota contributiva del ejercicio fiscal 2024 al ente Unión Postal Universal -UPU- a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	6	2,024
DIA	MES	AÑO

Lic. Erick Rodrigo Hernández Barahona
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Jefe en Funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

